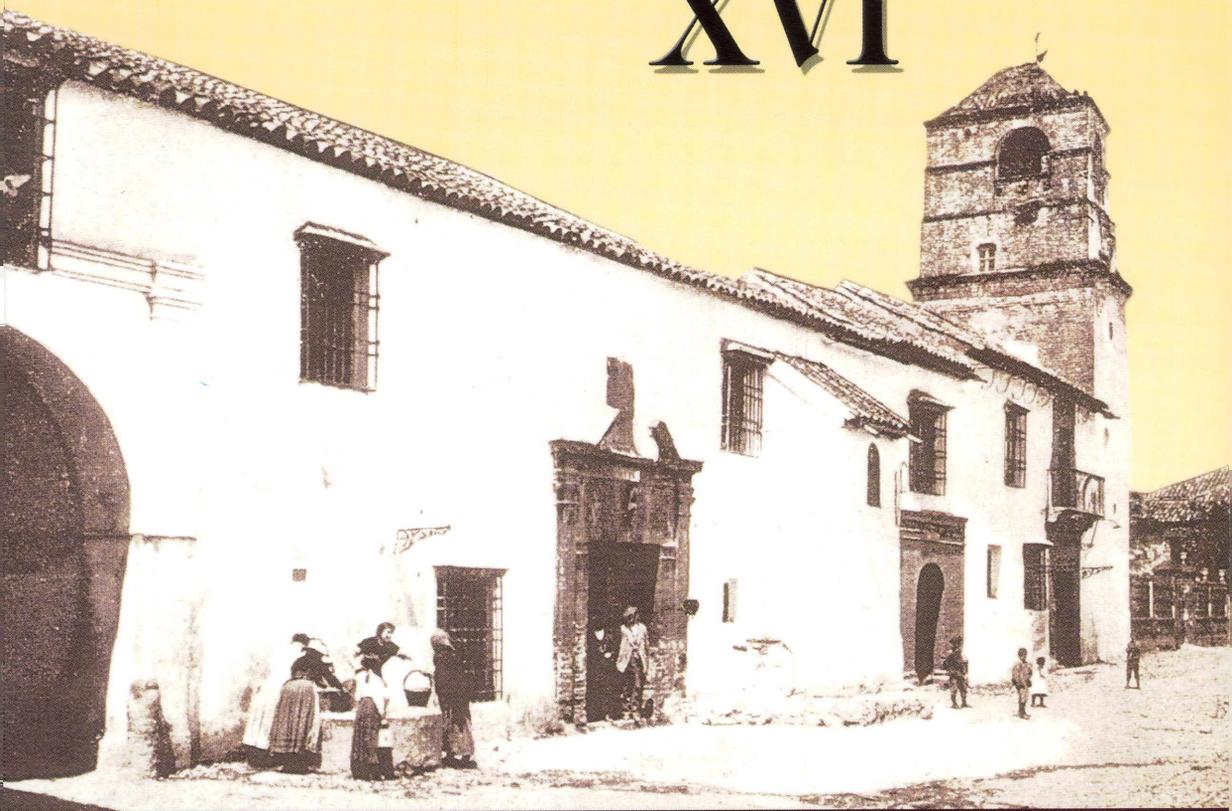


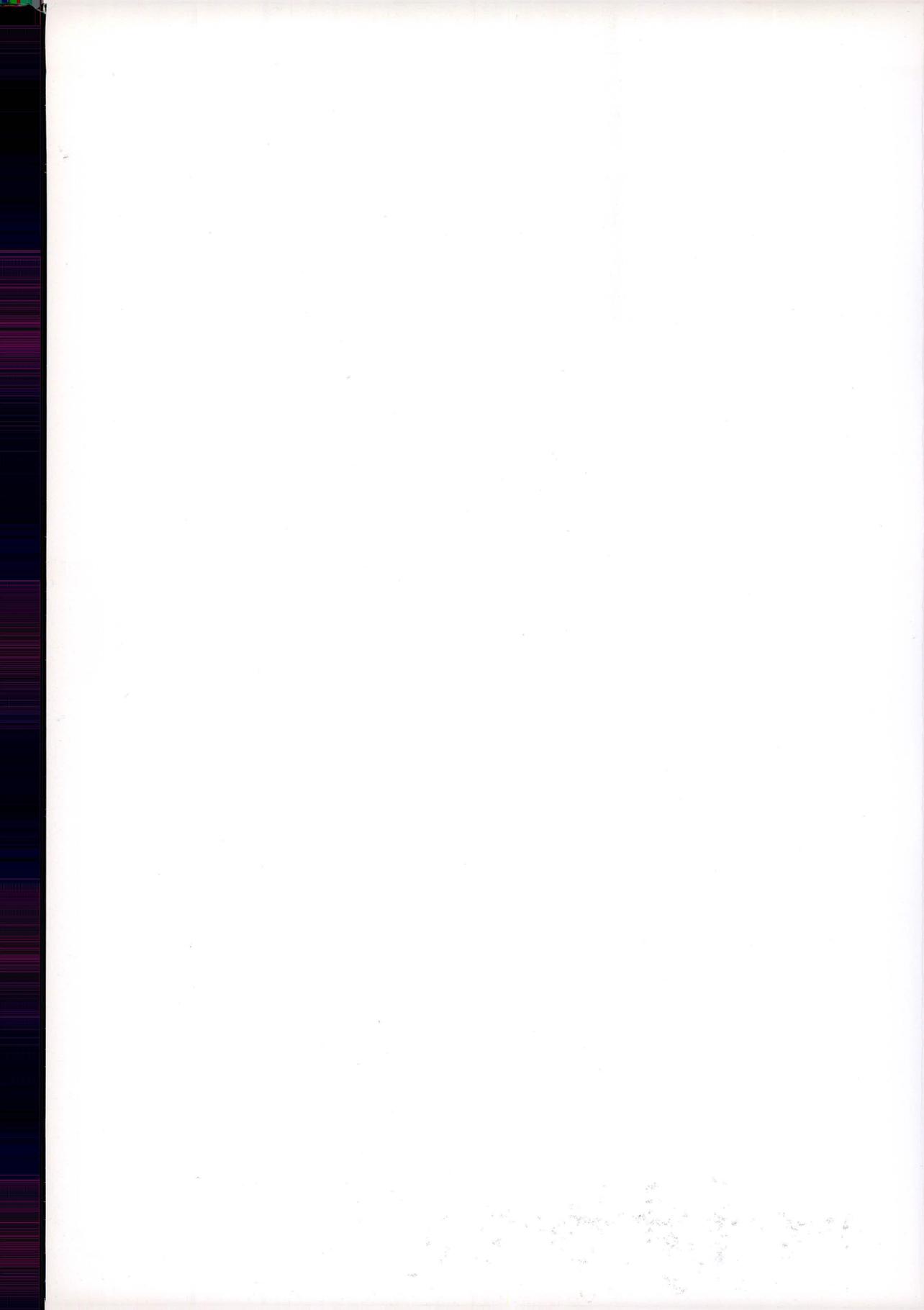
Crónica
de *Córdoba*
y sus Pueblos

XVI



Córdoba, 2009

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XVI

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2009



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero
Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado
Miguel Forcada Serrano
José Manuel Domínguez Pozo
Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

I.S.B.N.: -13: 978-84-613-6617-0

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.444 - 2009

La concentración de empresas: primer intento de solución a la crisis de la industria textil de Priego (1960-1969)

Miguel Forcada Serrano

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

1.- Introducción

Hablar de industria o de industrialización en Andalucía es reavivar en la mente de los oyentes o de los lectores la idea tópica de un fracaso histórico. Para muchos, ese fracaso tuvo su origen en una pretendida incapacidad de los andaluces de los siglos XVIII y XIX para hacer evolucionar las tradiciones artesanales hasta el sistema fabril que culmina en el capitalismo industrial, tal como lo hicieron otros países e incluso otras regiones de España.

Algunos historiadores sin embargo, han defendido y tal vez demostrado que en Andalucía, o al menos en algunas áreas bien localizadas de esta región, sí se dio esa evolución y por tanto sí existió un proceso de industrialización, aunque estuviera sometido a limitaciones y carencias que impedirían su generalización y finalmente provocarían su fracaso. El historiador Jordi Nadal Oller, autor de varios estudios sobre la evolución de la industria en Andalucía¹, ha hablado de dos intentos de industrialización en Andalucía: el primero en el siglo XVIII y el segundo en las décadas centrales del XIX. En ambos, el sector textil tuvo un protagonismo importante aunque centrado siempre en comarcas bien delimitadas. Posteriormente, se han dedicado varios estudios específicamente al sector textil, reconociéndose en algunos de ellos la importancia que en el ámbito regional ha tenido la ciudad de Priego en este sector industrial².

1 Entre los numerosos estudios del profesor Nadal Oller sobre la historia de la economía en Andalucía nos interesan especialmente "Industrialización y desindustrialización del Sureste Español" (MC, 120, 1972) y "Los dos abortos de la revolución Industrial en Andalucía" (en "Historia de Andalucía", tomo VII. Planeta, Barcelona, 1984).

2 Entre las obras de A. Parejo Barrano destaca "Industria dispersa e industrialización en Andalucía" (Universidad de Málaga, 1987). El autor reconoce que a mediados del siglo XVIII y aunque ya estaba en decadencia, en la provincia de Córdoba, "el centro sedero cordobés de mayor relieve continuaba siendo Priego, especializado desde épocas anteriores en la fabricación de tafetanes".

En efecto, Priego de Córdoba ha mantenido una vocación industrial insólita en Andalucía y especializada siempre en el sector textil. Resumiendo esta larga trayectoria, podemos decir que desde principios del siglo XVII y hasta bien entrado el XIX, gran parte de la población de Priego se ocupaba en la confección de tafetanes, que eran exportados a América a través del Puerto de Lisboa; “cuando la comercialización ultramarina se interrumpió, el sector se hundió estrepitosamente”³ no quedando ni rastro de la actividad industrial sedera. Pero en las últimas décadas del XIX, esta población vuelve a intentar una aventura industrial, esta vez ligada a los tejidos de algodón; este nuevo impulso llevaría a Priego a su mayor desarrollo económico y demográfico que se mantuvo hasta la década de los sesenta del siglo XX. A partir de esa década, al no poder competir con las nuevas fibras textiles y con la potencia de Cataluña en este sector industrial, la industria local sufre una nueva crisis que lleva a varios miles de prieguenses a la emigración⁴. Todavía se produciría un nuevo intento: a partir de 1970 y en una especie de reconversión industrial realizada con medios propios, pues no hubo ayudas oficiales, se crearon varias empresas y numerosos talleres de confección que dieron nuevo vigor a la población hasta los últimos años del siglo XX. En la actualidad, una nueva crisis provocada por la importación de prendas de los países asiáticos, ha hecho que se cierren numerosas industrias sin que esta vez se vislumbren posibilidades de una nueva reconversión industrial, al menos dentro del sector textil.

Esta evidente vocación industrial de los prieguenses, no ha sido hasta ahora estudiada como merece. Nos proponemos dar a conocer en los próximos años una serie de estudios parciales sobre este tema, que esperamos se conviertan poco a poco en una visión global sobre la historia de la industria textil en Priego de Córdoba.

En esta línea, presentamos hoy una descripción del intento de fusión o concentración de 17 empresas textiles que se produjo en Priego entre 1960 y 1968 con el objetivo de superar la crisis en la que ya se encontraban estas empresas. El proyecto, que no prosperó, nos hace comprender cual era la situación del sector y cuales fueron algunas de las causas que acabaron provocando la ruina, no solo de las empresas que no lograron concentrarse, sino de todas las empresas del sector (al menos otras 15, algunas de ellas muy potentes) que en aquel momento se creyeron capacitadas para superar la crisis por sus propios medios.

3 Parejo Barranco, A. Op. Cit. Pág. 98.

4 El censo de población de Priego bajó de 27.093 habitantes en 1950 a 19.485 en 1980.

2.- El proyecto

El proyecto de concentración de empresas del sector textil fue el primer intento serio de salvar de la crisis a las industrias textiles de Priego de Córdoba. Realizado por técnicos competentes, asesorados desde Madrid, el anteproyecto quedó terminado el 12 de Julio de 1961; llevaba como título el de “Integración Total Horizontal” y podemos resumirlo en los siguientes puntos.

Un total de 17 industriales algodoneros, dedicados a la elaboración de tejidos de algodón (principalmente “chester”, “driles” y “vichís”) decidían concentrar sus empresas en una sola. Entre las 17 empresas se aportaba al proyecto un “pasado” de 441 telares mecánicos de diversos anchos de peine, predominando los de 90 centímetros.

La concentración se haría por integración plena horizontal y al amparo del Decreto 1947 de la Presidencia del Gobierno de 17 de Octubre de 1960 que creó el Plan de Reorganización de la Industria Textil Algodonera; los empresarios se mostraban dispuestos a liquidar sus actuales estatutos jurídicos sustituyéndolos por una Sociedad Anónima.

La decisión de acometer la concentración de las empresas estaba motivada en la crisis que ya estaban notando todas ellas, siendo perfectamente conscientes los empresarios de cuales eran los males que les aquejaban, males que podrían resumirse en los siguientes:

- Tanto la maquinaria como las instalaciones de todas estas empresas estaban anticuadas y concretamente la maquinaria, estaba obsoleta y superada por los telares automáticos que fabricaban mayor cantidad con mayor calidad y con menos mano de obra que los mecánicos.
- La estructura excesivamente fragmentada del sector en la localidad, pues la mayoría de las fábricas no pasaban de los 30 telares, ni de los 15 puestos de trabajo.
- La necesidad de mejorar el acabado de los tejidos, cosa imposible de conseguir cada empresa por sí misma debido al alto coste de esas labores para la pequeña producción de cada empresa.
- La necesidad de afrontar el reto de las nuevas fibras textiles que se estaban imponiendo en el mercado.

El anteproyecto de la Concentración Textil proponía dos hipótesis de trabajo para la creación de una sola fábrica.

Hipótesis 1

Instalación compuesta de:

50 telares automáticos de 2 metros de ancho de peine.

100 telares automáticos de 1,20 de ancho de peine.

Una sección de tinte en hilados con capacidad adecuada a la producción prevista.

Una instalación de acabados en pieza con capacidad adecuada a la producción prevista.

Esta instalación tendría una capacidad de producción de 75.000 metros semanales de tejido.

Hipótesis 2

Instalación compuesta de:

100 telares automáticos de 2 metros de ancho de peine.

Secciones de tinte y de acabados idénticas a la propuesta en la hipótesis 1.

Esta instalación tendría una capacidad de producción de 66.000 metros semanales.

La producción, trabajando a dos turnos, en ambas hipótesis sería netamente superior a la que conseguían los 441 telares de las 17 fábricas afectadas, que en el momento de realizar el proyecto trabajaban a un solo turno y producían 60.000 metros semanales.

La productividad de la nueva instalación sería netamente superior a la existente, representando un ahorro en la mano de obra de un 66 % como mínimo, ya que la nueva instalación necesitaría una plantilla máxima de 100 personas, frente a las 325 personas que trabajaban en las 17 fábricas afectadas. El ahorro sería similar en las partidas de gastos de fabricación y en las secciones comercial y de administración.

Además de esta reducción de costes, el proyecto preveía una importantísima mejora en la calidad de los tejidos producidos y una mayor flexibilidad para hacer frente a la evolución del mercado, contándose con una disminución en el consumo de chester y driles que estaban siendo sustituidos por otros tejidos más modernos.

El autor del preproyecto afirma con rotundidad que la concentración dotará a los empresarios adheridos “de un núcleo industrial básico moderno, económico y dispuesto

a hacer frente a cualquier competencia no solo de carácter nacional, sino europea, lo que permitirá la exportación de tejidos como un objetivo fácilmente alcanzable”.

A continuación se presenta el estudio de la inversión necesaria para llevar a cabo el proyecto.

Hipótesis 1

50 telares automáticos de 2 metros a 220.000 pts. unidad	11.000.000 pts.
100 telares automáticos de 1,20 metros a 140.000 pts. unidad ...	14.000.000 “
Preparación	2.000.000 “
Sección de tinte y acabados	4.000.000 “
Instalaciones auxiliares	2.000.000 “
Ayuda técnica y valoraciones	1.500.000 “
TOTAL	34.500.000 “
Importe aproximado de los terrenos y edificio para instalar la nueva fábrica (5.000 m2 con 4.000 m2 edificados)	7.500.000 “

La hipótesis 2, con la única variación de la cantidad y tipo de telares, queda valorada en 31.500.000 pts. más los 7.500.000 pts. para terrenos y edificio.

En consecuencia, la primera hipótesis tenía un presupuesto total de 42 millones de pesetas y la segunda un total de 39 millones.

En cuanto a la financiación, se sugiere la obtención de un crédito a largo plazo con el interés lo más bajo posible en la línea de lo expuesto en la instancia suscrita por los industriales afectados que debe acompañar el anteproyecto. Los 7,5 millones para adquisición de los terrenos y construcción del edificio serán aportados por los empresarios. Como garantía total del crédito solicitado (34,5 ó 31,5 millones según la opción que se elija), se ofrecen los activos inmovilizados (terrenos, edificios, maquinaria) de las fábricas existentes, que en su conjunto se habían valorado en 35.012.170 pts.

Los promotores de la concentración aspiraban a gozar de los beneficios que la legislación vigente en el momento concedía a las industrias de interés nacional.

Los 17 empresarios también asumían varios compromisos: a destruir paulatinamente tanto la maquinaria como las instalaciones antiguas, a medida que vaya instalándose la nueva fábrica; a renunciar a su categoría de gerentes y dueños de sus fábricas para convertirse en accionistas de la nueva empresa o bien en empleados de la misma en el puesto que les pudiera corresponder. Se reservan no obstante el derecho a sustituir la fórmula de integración por otra de reorganización individual “siempre y cuando el desarrollo práctico del proyecto definitivo... decidiera a alguno o algunos de

sus firmantes a renunciar” al mismo. Se termina la redacción del anteproyecto el 12 de Julio de 1961.

3.- La situación del sector

La situación de conjunto en la industria textil de Priego en ese momento era la siguiente:

1.- EMPRESAS QUE SE HABÍAN MODERNIZADO Y PODÍAN CONTINUAR DE FORMA INDEPENDIENTE:

(Según informe de 16-12-1963, eran las siguientes)

- TEXTIL EL CARMEN.
Modernizada con medios propios. 121 empleados.
- HIJO Y VIUDA DE PEDRO MORALES.
Tiene concedidos créditos para modernización. 124 empleados.
- TEXTIL MARIN CABALLERO Y RUTE.
Modernizada con medios propios. 52 empleados.
- MARIN CABALLERO CHACÓN Y MIGUEL BENJUMEA LÓPEZ.
Modernizada con medios propios. 43 empleados.
- VICENTE LUQUE CHAPARRO.
Modernizada con medios propios. 50 empleados.

A este grupo habría que añadir la empresa “Hilaturas El Carmen”, integrada en el sector pero no considerada por no dedicarse a la fabricación de tejidos, sino de hilados. Tenía más de 200 empleados

TOTAL: 590 empleados.

2.- EMPRESAS QUE PODÍAN MODERNIZARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS.

- * Saturnino González Vizcaíno. 32 empleados.
- * Joaquín Aguilera Ávalos. 25 empleados.
- * Vda. de Pablo Molina. 9 empleados.
- * Teodoro Arjona Rodríguez. 15 empleados.
- * Hijo de Pedro Ruíz Serrano. 4 empleados.
- * Antonio Hidalgo Povedano. 2 empleados.
- * José Serrano Luque. 5 empleados.
- * Domingo Pedrajas Jiménez. 4 empleados.

TOTAL: 95 empleados.

3.- EMPRESAS QUE ESTABAN EN CRISIS Y ACUDÍAN A LA CONCENTRACIÓN COMO SOLUCIÓN PARA INTENTAR SOBREVIVIR.

Presentamos en este grupo a las empresas que acudieron a la Concentración con los siguientes datos: número de telares de cada empresa y valoración de sus propiedades patrimoniales y empresariales que los mismos empresarios presentaron para la elaboración del proyecto de concentración.

Como puede verse en el cuadro, se trata de 17 empresas que tenían un total de 441 telares (todos mecánicos, es decir, anticuados por no decir obsoletos). Los empresarios valoraron sus terrenos conjuntamente en 9,5 millones de pesetas, sus edificios en 10,8 millones y la maquinaria instalada en 14,5 millones. Todo ello hacía un total de algo más de 35 millones como aportación de los industriales al proyecto de concentración.

RELACIÓN DE LOS INDUSTRIALES TEXTILES ALGODONEROS DE PRIEGO DE CÓRDOBA QUE SE FUSIONAN TOTALMENTE CON DETALLE DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS EN TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA E INSTALACIONES. (1961)

NOMBRE DEL INDUSTRIAL	N.º TELARES	VALOR EDIFICIOS	VALOR TERRENOS	VALOR MAQUINARIA
Antonio Aguilera González	24	459.000	214.200	642.720
J. y E. Cano	37	530.000	800.000	930.000
José del Caño	10	276.000	328.000	261.000
Rafael Carrillo Sánchez	10	200.000	218.000	261.000
Ángel Córdoba González	13	270.000	450.000	345.000
Francisco García Jiménez	10	322.000	630.000	328.000
Hijo de Cristóbal Matilla	60	1.252.000	1.373.400	2.095.000
Hijos de Jerónimo Molina	28	1.156.000	830.000	1.678.000
Félix Matilla Madrid	20	1.340.000	1.500.000	496.000
Baldomero Ortega Siller	22	108.000	301.600	549.000
Salvador Pareja González	20	270.000	126.000	688.000
Francisco Ruiz Matas	17	600.000	201.000	497.000
Textil San José	69	1.795.000	1.200.000	2.576.000
Antonio Velastegui Tofé	40	1.300.000	738.000	1.301.000
Antonio Zurita Ortiz	13	408.000	220.000	284.000
Juan Zurita Ortiz	30	600.000	420.000	1.127.000
Rafael Ortiz Sánchez-Cañete	18			417.000
TOTALES	441	10.886.000	9.550.400	14.575.770

RESUMEN GENERAL

TERRENOS	9.550.400 pts
EDIFICIOS	10.886.000 pts
MAQUINARIA	14.575.770 pts
TOTAL	35.012.170 pts

En realidad, el proyecto de concentración de empresas se había planteado varios años antes, al menos cinco años antes como alternativa general para superar la crisis que se veía venir. Pero en ese tiempo, algunos empresarios decidieron hacer una inversión importante, arriesgada, y modernizaron sus fábricas principalmente con la compra e instalación de telares automáticos. Otras creían todavía que podían modernizarse por sí solas, o no confiaban en absoluto en la concentración. Y por último estaban las empresas que acudían a la concentración que eran las que estaban en peor situación.

De hecho, la concentración era, aparentemente, una gran idea, pero las condiciones “internas” que ponían los industriales hacía muy difícil el desarrollo del proyecto. Como ejemplo podría servir la carta enviada por un industrial al Sindicato Local Textil el día 22 de Mayo de 1961, es decir, en pleno proceso de elaboración del preproyecto de concentración. En la carta, el empresario dice estar interesado en “no quedar fuera del plan”, solo si se mejoran las condiciones “pues las que hasta ahora han ofrecido las considero inadmisibles”. Como añadidura, exige otras dos condiciones: la primera, “colocar a seis hijos que tengo invertidos en esta industria, con cargos similares o parecidos a los que en ella desempeñan”; y la segunda, que la responsabilidad financiera sea proporcional a su aportación. Si la segunda condición parece lógica, es de imaginar lo que supondría la primera en caso de que todos los empresarios pretendieran “colocar” en la nueva empresa a parientes y amigos sin valoración de su idoneidad para el nuevo puesto de trabajo. ⁵

4.- Posibilidades de ayuda oficial

En los meses siguientes, los empresarios solicitaron una serie de beneficios que sobrepasaban los ámbitos del Plan de Reorganización de la Industria Textil Algodonera, intentando equipararse con las prerrogativas del “Plan Jaén”, lo que posiblemente fue la causa de que no se incluyera el proyecto de Priego en el mencionado Plan. ⁶

⁵ Carta del dueño de “Textil San Ramón” al Sindicato Local Textil.

⁶ Archivo Sindical. Expte. 790. Legajo 1002. “Informe y Propuesta sobre la realización del proyecto de concentración de Industrias Textiles en Priego de Córdoba”. Madrid, Abril de 1966.

Al publicarse en 1963 un nuevo Decreto sobre reestructuración de la industria textil⁷, los 16 industriales que todavía defendían la idea de la concentración, presentaron un nuevo proyecto que aceptaba la exigencia de la Organización Sindical y del Ministerio de Trabajo, para que se garantizara la permanencia de los puestos de trabajo existentes creando incluso 60 puestos más. Aunque no pueda compararse el sindicalismo actual con el que había inventado el régimen franquista, la pérdida del puesto de trabajo era entonces una situación por lo menos tan dramática como ahora; por lo tanto, los representantes sindicales pusieron desde el principio todo su interés en que el proyecto de concentración textil prosperara; así, el 6 de Diciembre de 1963, reunida la sección social del Sindicato Local Textil de Priego de Córdoba, aprobó por unanimidad de sus seis miembros un informe “favorable” sobre el proyecto de concentración, al que consideraban “de urgente necesidad”. En el punto primero del informe describían las causas de la crisis, en el segundo afirman que la concentración resolvería el problema, garantizando la ocupación total e incluso creando nuevos puestos de trabajo; en el tercero apuntan que la modernización de la industria evitaría la secuela de la emigración y en el cuarto, apelan orgullosamente a la tradición defendiendo el proyecto con estas palabras: “Por razones históricas y tradicionales ya que se evitaría que hombres y mujeres con siglos a las espaldas de trabajo en esta misma industria en sus antepasados, vieran desaparecer toda una actividad que ha dado a la ciudad, en los más diversos tiempos, su gloria y su grandeza”⁸.

Podríamos incluso dar por cierto que en las altas esferas del régimen había verdadero interés en que el proyecto de Priego se desarrollara; algunos de los contactos se hicieron al más alto nivel y hasta se llegó a apoyar el proyecto desde el Consejo de Ministros. Hay constancia por ejemplo de que se dio apoyo al Plan en el Consejo de Ministros de 7 de Febrero de 1964.

Pero el proyecto primitivo había cambiado ya sustancialmente pues se había dividido en cuatro fases. 1ª Fase: Agrupación de las fábricas en cuatro locales (mientras se construían los nuevos edificios) y unificación total de la sección comercial y de la dirección técnica. Se aceptaba también (y con carácter definitivo), la utilización de 100 telares de los ya existentes y otras máquinas, que serían reparadas y adaptadas a las necesidades de la nueva industria. 2ª Fase: Construcción de los nuevos edificios, incluyendo una fábrica de confección. 3ª y 4ª Fases: Puesta en marcha de la nueva factoría.

7 Decreto 1869/1963 de 24 de Julio.

8 Firman el documento como vocales de la Sección Social del Sindicato, José T. Alcalá Ortiz, Antonio Serrano García-Calabrés, Francisco Baena Aguilera, Manuel Cubero Mérida, Tomás Pedrajas Repuyo, Víctor Menjíbar Ruiz y certifica como secretario Francisco de Paula García Montes.

En su reunión del 23 de Abril de 1964, la Comisión Gestora del Plan de Reestructuración de la Industria Textil Algodonera, aprobó el proyecto por considerarlo viable técnicamente si se contaba con la financiación necesaria. Así mismo, se informaba favorablemente la concesión de un crédito de hasta 28.200.000 pts. del Banco de Crédito Industrial para el desarrollo de la primera fase del proyecto. En Octubre del mismo año se informa favorablemente un crédito máximo de 80 millones, incluyendo el primeramente informado. El importe total del proyecto era en estos momentos de algo más de cien millones de pesetas.⁹

Un problema aparentemente burocrático impide la entrega del dinero: se precisa la constitución de una entidad con personalidad jurídica que tiene que formarse con las aportaciones de los 16 industriales promotores y con la participación obrera que debía ser de 20 millones de pesetas que otorgaría en préstamo la Caja de Ahorros con la garantía del Ministerio de Trabajo.

El grupo empresarial pretendía que su aportación consistiera casi exclusivamente en la valoración de sus industrias (terrenos, edificios, maquinaria, etc.), lo que no era aceptado por el grupo laboral que estaba dispuesto a aportar en efectivo los 20 millones de pesetas recibidos en préstamo. Entre los dos grupos no había forma de llegar a un acuerdo.

Encallado en ese desacuerdo, el proyecto se mantiene paralizado durante casi un año si bien son frecuentes las cartas y contactos, algunos de ellos muy impactantes pero de poca efectividad. Como ejemplo, valga la sucesión de gestiones que se realizan en Julio de 1965: el día 19, los empresarios envían un telegrama directamente “a su Excelencia el Generalísimo” pidiéndole impulse personalmente el proyecto; el día 20 reciben contestación según la cual “el día 21 se ordenará la rápida solución al problema”; el 24 del mismo mes reciben una llamada telefónica en la que un alto cargo del Ministerio de Industria les dice textualmente: “Llamo a Vd. en nombre del Ministro para decirle que está resuelto totalmente el problema; solo faltan unos pequeños detalles que en los primeros días de la próxima semana quedarán resueltos”.¹⁰ Al parecer, lo que en realidad ocurrió en los días siguientes fue que todo el gobierno se fue de vacaciones y los empresarios prieguenses no lograron retomar los contactos hasta el mes de Septiembre.

En Septiembre de 1965, representantes del Ministerio de Trabajo negociaron con los dos grupos enfrentados. En principio, se valoraron los bienes que ofrecían los

9 Exactamente 100.043.357 pesetas. Para la 1ª fase 35,3 millones; 28,2 para la 2ª; para la 3ª, 20,2 y para la 4ª fase, 16,3 millones.

10 “Informe o memoria a grandes rasgos de las gestiones realizadas por la Concentración Textil de Priego de Córdoba”, de 16-6-1966. Legajo 1002.

empresarios en 60 millones; pero ante la posibilidad de que esa valoración resultara excesiva y dado que la nueva empresa lo que necesitaba era dinero en efectivo, se pidió que el grupo empresarial procediera a la venta de sus terrenos y edificios para aportar en metálico el producto de la venta. Además, la parte laboral consideraba que a pesar de su importante aportación, con un tercio de los votos en una Sociedad Anónima serían prácticamente nulas sus posibilidades de intervención y de control de la Sociedad.

5.- Los empresarios no creen en la concentración

Ya en Febrero de 1966, la Organización Sindical Nacional constituyó una comisión que tras desplazarse a Priego para conocer la situación en que se encontraba el proyecto, evacuó un informe en el que destacan los siguientes puntos:

- De las 17 empresas que formaron el grupo empresarial en 1961, en Febrero de 1965 habían cerrado 12 temporalmente, 3 de las cuales habían iniciado expediente de cierre definitivo.

- La parte laboral expresaba abiertamente sus dudas sobre la valoración de las industrias del grupo empresarial y además, mostraban clara desconfianza en los técnicos y directivos actuales si eran estos quienes tenían que encargarse de la dirección de la nueva empresa.

- La comisión de la OSN tampoco acepta la valoración de los terrenos y edificios pues una venta rápida en la situación de crisis supondría una gran depreciación. La maquinaria a vender es considerada directamente como chatarra, es decir, de valor económico nulo. En consecuencia, la aportación empresarial es ínfima y sin embargo pretenden colocarse como técnicos y directivos en la nueva empresa.

- Todo ello hace calcular a los informantes que de continuar con el proyecto en las condiciones establecidas, se arrancarían con un déficit de entre 10 y 20 millones de pesetas.

- Como conclusión, demoledora para los empresarios, el informe decía que “la administración de 100 millones de pesetas (coste de un nuevo proyecto) tiene que iniciarse sin tara ninguna y confiada a personas y asesores o consejeros que no tengan sobre sí el peso muerto del desastre anterior”.¹¹

A partir de ese momento, el proyecto estaba tocado de muerte pues ninguna de las partes confiaba en que pudiera llegar a ser un éxito. Sin embargo, las gestiones

11 “Informe y Propuesta sobre la realización del proyecto de concentración de industrias textiles en Priego de Córdoba”. Archivo del Sindicato. Local Textil. Legajo 1002.

continuaron con renovada intensidad tanto al más alto nivel en Madrid como entre las instituciones locales: Ayuntamiento, sindicatos, etc.

Resumimos.

El Ministerio de Industria promovió la creación de un Grupo de Trabajo interministerial para estudiar la situación del problema de Priego. Estaba compuesto por representantes de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias; del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo (Ministerio de Trabajo); de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social y del Sindicato Nacional Textil.¹²

Se reunió el grupo de trabajo, presidido por Vicente Santamaría Merlo, los días 16, 18, 21 y 25 de Abril de 1966. Tras conocer a fondo el proyecto y sus vicisitudes desde 1961 y tras conversar detenidamente con todas las partes implicadas, el grupo llega a la conclusión de que el proyecto presentado y aprobado en su día es perfectamente viable desde el punto de vista técnico. Destacan los miembros del grupo "...el interés económico-social desplegado por los organismos administrativos y financieros de la nación que tutelan este ramo de la actividad industrial, y la gran simpatía que el proyecto despertó en las más altas esferas políticas del Estado...". Sugieren a continuación la necesidad de que haya "unidad de decisión" y que esa unidad sería "la palanca que hábilmente manejada por un experto director", aseguraría "un rotundo éxito industrial y comercial y con ellos, la seguridad laboral y económico-social que se pretende". Es pues necesario encontrar "un director competente y eficaz"¹³.

La inversión necesaria para ejecutar el proyecto ascendía ya, como hemos dicho, a 100 millones de pesetas que se desglosaban así:

a.- Edificios y terrenos	20.000.000 pts
b.- Reforma maquinaria aportada por promotores	2.224.920 pts
c.- Maquinaria nueva a adquirir	53.247.821 pts
d.- Instalaciones auxiliares	5.371.624 pts
e.- Elementos de transporte	599.000 pts
f.- Montajes	2.600.000 pts
g.- Honorarios y asistencia técnica	4.000.000 pts
h.- Capital circulante	12.000.000 pts
Inversión total	100.000.000 pts

12 Los miembros efectivos del grupo fueron respectivamente D. Vicente Santamaría Merlo, D. Luis Alonso Calleja, D. Pedro Tenorio Macía y D. José Sarto Pina.

13 "Informe y propuesta...". pág. 9, punto III.

Dice el informe que “el caballo de batalla que hasta ahora ha tenido paralizada la iniciación de la empresa, ha sido y sigue siendo la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre el grupo empresarial y el laboral, en cuanto a la determinación de sus participaciones en el capital de la nueva empresa”. Para “hacer desaparecer el caballo de batalla”, el Grupo de Trabajo propone la creación de un ente empresarial llamado “PRITESA” (Priego Textil S.A.), que estaría formado por dos grupos: el grupo laboral compuesto por una Fundación Laboral que agruparía a los trabajadores y el grupo de los empresarios unidos en una Sociedad Anónima llamada “COTESA” (Concentración Textil de Priego de Córdoba S.A.). El capital de PRITESA, que debería ser como mínimo de 36 millones de pesetas, se formaría así:

- 20 millones suscritos por la Fundación Laboral.
- 16 millones por la participación del grupo empresarial COTESA, compuesto por las siguientes partidas: 6 millones en préstamo avalado por el valor de la maquinaria aportada por los empresarios; otros seis millones garantizados por el valor de los edificios de los empresarios; 4 millones que COTESA debería aportar en metálico.

Con esta distribución del capital, la Fundación Laboral (los trabajadores) tendría en PRITESA una participación del 55,55 por ciento, mientras que COTESA (los empresarios), tendrían un 44,44 por ciento. El informe advierte que si los empresarios quieren tener una participación igualitaria tendrán que aportar 4 millones más, con lo que el capital de PRITESA se elevará a 40 millones y el del proyecto total será de 106 millones.

Los empresarios tardaron poco en responder y lo hicieron con otro informe redactado en 12 folios en el que discuten la mayor parte de los antecedentes y de las opiniones del informe del Grupo de Trabajo. Entre otras, estas son algunas de sus razones: que no hay ninguna garantía de que alguna entidad bancaria esté dispuesta a entregar los 20 millones que según el proyecto deben aportar los trabajadores; que los empresarios nunca han aspirado a puestos directivos en la nueva empresa, como afirmaba el Grupo de Trabajo; que no aceptan que se les echen todas las culpas de la situación ruinosa que padecen pues el cierre de empresas textiles se ha producido en otras muchas ciudades, incluso en Cataluña; que el proyecto tiene puntos de muy dudoso realismo como la procedencia de algunos paquetes de acciones; que no es justo que ahora los industriales queden en minoría en el capital de la sociedad cuando han sido ellos los promotores de la concentración; y en definitiva, que en el momento de esta réplica (24-5-1966), ya solo hay cuatro empresas en activo de las 17 que iniciaron el proceso de concentración. Concluyen rechazando la fórmula jurídica que se propone y pidiendo se vuelva al proyecto aprobado por la Comisión del Plan de Reestructuración de la Industria Textil Algodonera en 1960. Firman este contrainforme catorce de los empresarios integrados en el proyecto

de concentración.¹⁴ Los trabajadores por su parte, crean la Fundación Laboral Textil, que estará presidida por Víctor Menjibar Ruíz y legalizan sus estatutos ante notario.

No se abandonan sin embargo las gestiones. El 6 de Junio la Comisión compuesta por empresarios y trabajadores está de nuevo en Madrid donde se entrevista con miembros del Grupo de Trabajo que había redactado el último proyecto quienes contestan que no tienen atribuciones para tomar decisiones que lo modifiquen. Los de Priego tratan entonces de entrevistarse con José Solís Ruíz, Ministro Secretario General del Movimiento, con el que por ser de Cabra, mantenían una buena relación, pero solo pueden hablar con cargos menores que nada pueden solucionar. Los comisionados vuelven a Priego muy decepcionados y empiezan a pensar, según reflejan en el informe citado, que aquel primer proyecto redactado en 1961 y valorado en 39 millones, hubiera sido realizable de haberse decidido entonces, mientras que el proyecto actual, excesivamente ambicioso, será muy difícil que llegue a ser realidad.

Desde el Ayuntamiento también se realizaron gestiones. El 22 de Junio, el Alcalde y varios concejales se entrevistan con altos cargos en Madrid detectando que las principales dificultades están en los 4 millones que COTESA debe aportar en metálico, en la reticencia de los empresarios a quedar en minoría en el Consejo de Administración de PRITESA y en la falta de un Director General que se ponga al frente del proyecto. Unos días después, los empresarios, presionados por el Alcalde, “rebajan” la valoración de su aportación a 25 millones. Por último, tras una nueva visita a Madrid el 5 de Agosto en la que fueron recibidos por Antonio Olías de Lima, técnico de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, los empresarios aceptaron en todas sus partes el plan para la creación de PRITESA. No obstante, el paso previo que era la constitución legal de COTESA, nunca llegó a darse.

Así, como siempre había ocurrido a lo largo del proceso, cuando algo parecía haberse resuelto, se producía un inexplicable periodo de inacción. El de ahora se mantiene hasta finales de Marzo de 1967. El Alcalde se dirige de nuevo a varios ministerios ya que “se van sucediendo los cierres en las industrias autorizadas” a la concentración. Entre las respuestas que la primera autoridad local recibe, destaca la del Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas quien pone el dedo en la llaga con estas palabras: “No puede extrañar a esa Alcaldía la posible demora que el asunto puede llevar en la actualidad, cuando la no realización del proyecto obedece en principio y durante más de dos años a la no constitución de la Sociedad requerida, por desacuerdo entre los dos grupos citados. /.../ Aún cuando el asunto está teóricamente resuelto sobre el papel,

14 Firmaron el documento Julio Matilla Pérez como Presidente de la Concentración, Rafael Molina, Eugenio Cano, Julio Siles Luque, Emilia Rosa García-Penche (Vda. De Juan Zurita), Antonio Aguilera González, Antonio Velastegui Tofé, Baldomero Ortega, Francisco García, Ángel Córdoba, Hijo de Jerónimo Molina Sánchez, Francisco Ruiz Matas, Rafael Carrillo Sánchez y “Hijo de Cristóbal Matilla SA”.

no se nos ocultan las dificultades de los trámites previos necesarios para el desarrollo del proyecto; su puesta en marcha dependerá exclusivamente de que los dos grupos interesados se pongan conjuntamente en movimiento”.¹⁵ Con similar contundencia responde poco después el Ministro Solís a través de su secretario técnico: habrá una reunión inminente, siempre que los grupos empresarial y social se hayan legalizado para participar en la sociedad proyectada.¹⁶

6.- Otros proyectos

A partir de este momento la documentación sobre la Concentración Textil disminuye casi hasta la nada lo que indica que en la práctica, el proyecto se abandona. En adelante se hablará de la posible unión de las fábricas que no habían querido entrar en la concentración y que ahora, siete años después también estaban ya en crisis; paralelamente aparece un proyecto de creación de una cooperativa de confección; el Ayuntamiento crea una comisión que estudie la creación de nuevas industrias al amparo de los Polos de Desarrollo.

Algunas de estas nuevas ideas se plasman en el “Informe Zafra”, realizado por un técnico del Servicio Nacional de Productividad Industrial, del Ministerio de Industria, llamado Francisco Zafra Marín que concluyó su estudio el 22 de Noviembre de 1967. Dando por hecho que la concentración de empresas es imposible, este informe propone una fórmula que evitaba la fusión. Se trataba de implantar un organigrama flexible compuesto por los siguientes elementos:

1.- Las empresas textiles tejedoras todavía no cerradas definitivamente podrían seguir trabajando de forma autónoma, aunque con un compromiso de integración en los demás servicios que crearían como cooperativas de servicios.

2.- La empresa “Hilaturas el Carmen” seguiría funcionando de manera autónoma pero reforzando su compromiso de suministro de sus productos (hilados) como materia prima de las empresas tejedoras.

3.- Creación de una cooperativa de “acabados” que debía montarse de nueva planta para superar uno de los problemas que tradicionalmente habían tenido todos los tejedores de Priego y estaría al servicio de todas las empresas como socios cooperativistas de la misma.

15 Carta del Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas al Alcalde de Priego, de fecha 11 de Abril de 1967. Expte. 790/64. Documento 34. Legajo 1002.

16 Carta de Luis Gómez de Aranda al Alcalde de Priego, de fecha 24 de Mayo de 1967. Expte. 790/64. Documento 41. Legajo 1002.

4.- Creación de un cooperativa de confección que tendría como materia prima los tejidos aportados por las empresas tejedoras, con lo que en cierta forma se cerraba el ciclo industrial.

5.- Creación de un Servicio Técnico y Comercial que se encargaría de la asistencia técnica a todas las empresas integradas en el organigrama y de la parte comercial.

El nuevo proyecto superaba con creces el proyecto que hemos analizado en este artículo de forma que a partir de su presentación, el proyecto de concentración quedó totalmente abandonado. Durante el año 1968 se analizaron las posibilidades de este nuevo proyecto que, finalmente, tampoco llegó a realizarse.

Todo ello forma parte de un nuevo capítulo de la crisis de la industria textil prieguense, que esperamos analizar en próximos trabajos.

La situación de la Industria Textil de Priego en 1968, al abandonarse definitivamente el proyecto de concentración, era la siguiente:

RELACIÓN DE FÁBRICAS DE TEJIDOS DE ALGODÓN EXISTENTES EN PRIEGO DE CÓRDOBA EN NOVIEMBRE DE 1967

RAZÓN SOCIAL	TELARES AUTOMÁTICOS	TELARES MECÁNICOS	TOTAL	TURNOS DE TRABAJO	PERSONAL EMPLEADO
Textil del Carmen, S.A.	58	50	108	2	126
Hijo de Pedro Morales	28	113	141	2	102
Saturnino González Vizcaíno	8	32	40	1	32
Carlos Rute Carrillo	30	--	30	3	26
Vicente Luque Chaparro	40	6	46	1	48
Marín Caballero Chacón	34	12	46	1	15
* Félix Matilla Madrid	12	--	12	3	12
Joaquín Aguilera Avalos	0	36	36	1	25
Vda. de Pablo Molina	0	22	22	1	9
* Salvador Pareja González	0	30	30	1	11
Teodoro Arjona Rodríguez	0	23	23	1	15
* Ángel Córdoba González	0	20	20	1	11
Hijo de Pedro Ruíz Serrano	0	12	12	1	4
Antonio Hidalgo Povedano	0	10	10	1	2
José Serrano Luque	0	7	7	1	5
Domingo Pedradas Jiménez	0	6	6	1	4
TOTAL 16 fábricas	210	379	589		447

* Estaban en el proyecto de Concentración Textil.

FÁBRICAS CERRADAS EN NOVIEMBRE DE 1967

RAZÓN SOCIAL	TELARES AUTOMÁTICOS	TELARES MECÁNICOS	TOTAL
Textil San José S.A.	0	69	69
Hijo de Cristóbal Matilla	0	54	54
J. y Eugenio Cano S.L	0	37	37
Antonio Velastegui Tofé	0	34	34
Antonio Aguilera González	0	25	25
Baldomero Ortega Siller	0	22	22
Carmen Tirado Pérez	0	25	25
Antonio Zurita Ortiz	0	20	20
Rafael Carrillo Sánchez	0	12	12
Francisco García Jiménez	0	10	10
Hijo de J. Molina S.L	0	28	28
Miguel Benjumea López	0	22	22
Francisco Ruiz Matas	0	16	16
Vda. de Juan Zurita Ortiz	0	15	15
TOTAL	0	389	389

Otras cuatro empresas han causado baja en los últimos años por diversas causas.

(Eran las siguientes: Rafael Ortiz Sánchez Cañete, José del Caño y Julio Siles Luque.)

7.- Conclusión

La crisis de la industria textil de Priego en los años sesenta, lamentablemente, no estaba sola. A ella se unía la crisis del campo; la mecanización agraria y las nulas iniciativas industriales en Andalucía, hacían que en el campo sobrara mano de obra y la industrialización de otras regiones españolas y europeas hacía que en ellas hubiera gran demanda de mano de obra. La consecuencia era lógica: la emigración. Cada semana salía un autobús y a veces varios, de prieguenses que se iban a trabajar a Barcelona y a otros lugares de España y de Europa.

En los años del gran desarrollismo, del llamado “milagro económico español”, Priego y en general toda Andalucía, sufrieron una crisis económica y demográfica de la que puede decirse que todavía no se han recuperado. Baste como demostración, un dato referido al ámbito local prieguense, pero que podría generalizarse a gran parte de los pueblos y pequeñas ciudades de Andalucía: en 1954 Priego tenía 28.777 habitantes. En 2009, la población de Priego no llega a los veinticuatro mil habitantes.



**Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



FUNDACIÓN
CajaSur



**Diputación
de Córdoba**